

DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20235000000235

(26 abril 2023)

Por medio de la cual se Adjudica la **SPLO EMELCE 03** de 2023"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P."

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de "CONTRATAR LA PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA", EMELCE S.A E.S.P., en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimer, numeral 2 del acuerdo 03 de 2010, el día 17 de abril de 2023 por medio de la decisión empresarial SJ - 20235000000065 del 17 de abril de 2023 dio apertura al proceso de contratación por solicitud plural de ofertas **SPLO 03**, para la adquisición del objeto contractual antes establecido, previa expedición de CDP 000165 del 28 de marzo de 2023.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, dentro del término estipulado en la solicitud plural privada de ofertas, así como remitidas las invitaciones pertinentes, se recibió una propuesta, por parte del señor *HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.001.917 de Inírida.

Que, realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando, la adjudicación del proceso al señor *HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS*, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.001.917 de Inírida, por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$91.586.400,00) M/CTE.**

º1

Que, en vista de lo anterior,

DECIDE

Primero: Adjudicar el contrato para “LA PODA TÉCNICA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA” a HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.001.917 de Inírida, por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$91.586.400,00) M/CTE.

SEGUNDO: Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000165 del 28 de marzo de 2023.

Dada en Inírida a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

Gerente General

Proyectó y Digitó Brigith Katherine Giraldo Yate
Apoyo área jurídica
Revisó: Diana Vanessa Pinzón Montes
Secretaría Jurídica EMELCE SA ESP